Santo Domingo de los Tsáchilas, 10 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria, de la empresa, **DIRELIVKOM S.A.** constituida 27 de junio del 2014, con EXPEDIENTE 179434 y RUC 2390018056001 rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se me ha presentado por parte de la Administración de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el período económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2. He obtenido de parte de los administradores la información sobre las operaciones y registros contables que juzgué necesarios para la elaboración del Informe. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir mi opinión.

4. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **DIRELIVKOM S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF'S.

5. Como parte de la revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.

6. Mi recomendación al respecto es que se cumpla con la carga de información a los entes de control en las fechas indicadas a fin de evitar sanciones y multas.

Atentamente,

Ing. Verónica Castro CPA

C.I.1804551602

Comisaria Principal